



El fin de una larga espera: Gobierno Regional de Cajamarca entrega tribuna al IPD

Diez meses le bastó al gobierno de Gregorio Santos para poner fin a una obra que mareó a dos gestiones anteriores. 4 expedientes técnicos y 2 arbitrajes en marcha revelan la incapacidad de Pita y Coronel para administrar los recursos.

El pasado viernes 11 de noviembre, el gobierno regional de Cajamarca realizó la transferencia de la tribuna oriente del estadio “Héroes de San Ramón” al Instituto Peruano del Deporte – IPD, tras 6 años de retraso en la obra (gestiones de Felipe Pita y Jesús Coronel); con lo que al fin, terminó la larga espera de los cajamarquinos por ver concretizado este proyecto.

Fue el vicepresidente regional César Aliaga Díaz, quien tuvo a su cargo la entrega de obra de la tribuna oriente al director encargado del Consejo Regional del Deporte de Cajamarca, Percy Moreno, con la cual se cierra un capítulo y una larga espera por parte de los aficionados al fútbol, los mismos que habían perdido la esperanza de que este proyecto se termine.

“Ahora el público irá a ocupar la tribuna con mayor comodidad, porque además tiene techo para protegerse del sol o de la lluvia”, dijo la mencionada autoridad, tras anunciar la disposición de un presupuesto por parte del gobierno regional para la colocación de 400 butacas adquiridas por el IPD – Cajamarca.

Aliaga Díaz, quien estuvo acompañado por el gerente general regional, Aldo Pereira Romo, se comprometió además que para el año 2012, se realizará un estudio total de las tribunas sur, norte y occidente del mencionado escenario deportivo, con el objetivo de buscar financiamiento para su refacción y/o construcción.

Crónica de los hechos

El problema asumido por el gobierno actual, es exclusivamente de orden técnico, que por los antecedentes tiene su origen en la incapacidad de dos gobiernos anteriores (Felipe Pita Gastelumendi y Jesús Coronel Salirrosas). **Aquí, una crónica de los hechos:**

18 de octubre de 2005: Gobierno de Felipe Pita Gastelumendi. A través de la Resolución 055 – 2005 – GR-CAJ/GRI, se aprobó el expediente técnico denominado: “Mejoramiento del Estadio Héroes de San Ramón” - con código SNIP 22854 - elaborado por la consultora CONSTRUCTORES CONTRATISTAS S.A. por un monto de tres millones seis cientos setenta mil, veintisiete nuevos soles, con sesenta y ocho céntimos (3’ 670 mil 27.68).



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS



“Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo”

14 de julio de 2006: Mediante contrato N° 02-2006-GR-CAJ/GRI, la empresa CONTISA CONTRATISTAS CONSTRUCTORES S.A. se adjudica formalmente la ejecución de la obra, y se estipula el 20 de octubre de 2006, como fecha de inicio de los trabajos.

Febrero de 2008: Gobierno de Jesús Coronel. Se resuelve el contrato con la empresa CONTISA CONSTRUCTORES CONTRATISTAS S.A., se inicia un proceso arbitral, y posteriormente el 09 de junio de 2008, se aprueba un nuevo expediente técnico denominado: *Mejoramiento del estadio Héroes de San Ramón – SALDO DE OBRA, por un monto de 1 millón quinientos sesenta y ocho mil, ochocientos setenta y tres soles, con ochenta y siete céntimos (1' 568, 873.87).*

Semanas después, mediante contrato de obra N° 04 -2008 – GR, la empresa CONSORCIO MASTER'S .CAJ/GRI se adjudica formalmente la ejecución de la obra por un monto de un millón trescientos setenta y siete mil, quinientos cuarenta y siete soles, con ochenta céntimos (1' 377, 547.80), al que luego se le agregaría un adicional, llegando a un monto total de un millón quinientos sesenta y ocho mil, trescientos treinta y seis soles, con treinta y tres céntimos (1' 568, 336.33). La obra como todos sabemos, no terminó de ejecutarse. El contrato también se resolvió ¿Las razones?, también son motivo de un arbitraje pendiente.

14 de mayo de 2010. Aún en la gestión de Jesús Coronel, mediante resolución N° 105 -2010 – GR.CAJ/GRI, se aprueba un tercer expediente técnico, esta vez denominado: *Mejoramiento del estadio Héroes de San Ramón – SALDOS DE OBRA – TERMINACIÓN, por un millón quinientos ochenta y dos mil, ciento setenta soles, con ochenta y tres CÉNTIMOS (1'582,170.83).*

Meses después, tras un proceso de selección, a través del contrato N° 0088 -2010-gr.caj/GRI, la empresa CONSORCIO NANCHOC, se adjudica la TERMINACIÓN DE LA OBRA, por un monto de un millón trescientos cuatro mil, doscientos veinticinco nuevos soles, con setenta céntimos (S/.1' 304,225.70). Esta empresa concluyó los trabajos, sin embargo, tuvo que someterse a una serie de revisiones técnicas.

Gestión de Gregorio Santos Guerrero.

La gestión actual presidida por Gregorio Santos Guerrero y la empresa contratista NANCHOC que tuvo a su cargo la ejecución del tramo final del proyecto, meses atrás lograron ponerse de acuerdo en torno a varias debilidades técnicas que tuvieron como origen un expediente técnico que no contaba con CÁLCULO ESTRUCTURAL.

Ante esta situación, la Dirección de Supervisión de la obra (GRC) decidió destinar un presupuesto para agregarle “CÁLCULO ESTRUCTURAL al expediente técnico, con la finalidad de conocer si lo que se construyó, cumplía o no con los requisitos de calidad que garantice que la obra no se caiga.



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS



“Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo”

Nanchoc realizó pruebas de calidad en los tijerales.

La empresa contratista realizó pruebas de calidad en los tijerales (soportes de techo), los que ya estaban fabricados y pintados, para demostrar la calidad de las estructuras.

Para ello, contrató al ingeniero Marco Mendoza Linares, especialista en estructuras, quien recomendó se realice un re - cálculo estructural de todo lo construido y también de la cobertura de ‘policarbonato’ que estaba considerado en el expediente original, indicándose que este material, no es recomendable para cobertura de techos de esta índole, y que por ser muy liviano podía ser levantado por el viento.

Por su parte, los ingenieros Miguel Mosqueira Ramírez, José Rojas Culqui y Arnold Mendo Rodríguez, contratados por la empresa para este mismo fin, informaron que la estructura del techo proyectada y ejecutada por la contratista, no cumplía con los requisitos técnicos mínimos de resistencia que las normas exigen, y que ante fuertes vientos, la estructura colapsaría. Ellos recomiendan asegurar la calidad de la soldadura.

Como consecuencia de ello, *el gobierno regional decidió elaborar un expediente adicional en el que se contemple reforzar la estructura construida, a lo que Nanchoc accedió.*

El expediente técnico adicional se aprueba por un monto total de S/. 297, 031.16 céntimos y el deductivo vinculante N° 1 por 148, 058.91 céntimos. Este expediente, como es lógico, sí contempló todas las pruebas de calidad, las mismas que tras ser realizadas en campo permitió determinar que la empresa NANCHOC, contratista de la obra, debería mejorar la soldadura, pero sin agregar mayor presupuesto, ni tiempo.

Hechas las correcciones del caso, terminaron los trabajos y se hizo la transferencia de la obra al IPD. **En resumen:** hubo 4 expedientes técnicos. Pero, tras 6 años de retraso ¿cuánto costará finalmente el proyecto? 2 arbitrajes pendientes lo determinarán.

Se agradece su difusión.

Cajamarca, 14 de noviembre de 2011.

**DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS
¡POR UNA GRAN REGIÓN!**